

ESCRITO DE ALEGACIONES

REFERENCIA: FFI2010-17670 (subprograma FISO)

INVESTIGADOR PRINCIPAL: HUGO AZNAR GOMEZ

ORGANISMO: FUNDACION UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU

CENTRO: UCH-CEU FACULTAD DE DERECHO, EMPRESA Y CIENCIAS POLÍTICAS

TÍTULO: EL SURGIMIENTO DE LA SOCIEDAD DE MASAS Y LA CRISIS DE LA

CIUDADANIA: LOS CASOS DE W. LIPPMANN Y J. ORTEGA Y GASSET

TIPO DE PROYECTO: B

DURACIÓN: 3

Por el presente escrito se procede a presentar Alegaciones al Informe de la Comisión de Evaluación referida al Proyecto arriba indicado:

I. FORTALEZAS Y VALORACIÓN POSITIVA GENERAL DEL PROYECTO

I.1. El Informe de la Comisión de Evaluación RECONOCE EVIDENTES Y CLARAS FORTALEZAS PRECISAMENTE EN LOS ASPECTOS MÁS FUNDAMENTALES DE UN PROYECTO DE ESTE TIPO. Tales son, citando a la Comisión:

- a) que el Proyecto “ES DE INTERÉS INDUDABLE” y “ESTÁ BIEN PLANTEADO”;
- b) que el Grupo de Investigación está “LO SUFICIENTEMENTE COHESIONADO” y que “HA TRABAJADO ANTERIORMENTE ESTE Y OTROS TEMAS”;
- c) y se destaca además “EL CARÁCTER MULTIDISCIPLINAR DEL EQUIPO” que “INTEGRA A FILÓSOFOS, PERIODISTAS Y POLITÓLOGOS”.¹

I.2. De la valoración de estos 3 aspectos fundamentales del Proyecto (su PLANTEAMIENTO e INTERÉS, la COHESIÓN y EXPERIENCIA DEL EQUIPO y SU CARÁCTER MULTIDISCIPLINAR), se sigue que la financiación del mismo estaría PLENA Y ABSOLUTAMENTE JUSTIFICADA.

I.3. Sin embargo esta financiación no se ha considerado oportuna por las DEFICIENCIAS que se señalan al Proyecto. Lo cual significa que si las deficiencias que se señalan son debidamente subsanadas mediante las oportunas alegaciones y pruebas que se recogen a continuación, el Proyecto deberá merecer ser financiado por sus fortalezas y por la valoración positiva general del mismo.

II. ALEGACIONES A LAS (SUPUESTAS) DEFICIENCIAS ACERCA DEL PLANTEAMIENTO TEÓRICO O GENERAL DEL PROYECTO

II.1. La Comisión señala en el punto 1 relativo al planteamiento más teórico o general del Proyecto que:

¹ La Comisión comete sin embargo un error de bulto al valorar el Perfil de los miembros del Equipo ya que *no hay “Periodistas” en el mismo* (con independencia de que varios de los miembros del Equipo hayamos publicado en medios escritos o participado en programas de radio y televisión como expertos invitados). Sería más acertado decir “estudioso del periodismo y la comunicación política”, y en singular, ya que tan sólo uno de los miembros es Doctor en CC. de la Información. Esto es muy relevante ya que, además de constituir un error, seguramente ha podido influir en la consideración que hace más tarde la Comisión acerca de la adecuación del Perfil del Equipo al tema propuesto. La correcta valoración del Perfil Investigador del Equipo (que discutimos en el Apartado III) puede estar viciada *ab initio* si la Comisión ha cometido un error tan palmario al valorar el Perfil propio de algunos de los miembros del Equipo.

“1. El proyecto se plantea igualmente un objetivo más general en relación a la noción de ciudadanía en la actualidad. Sin embargo, no se establece una clara relación entre autores de principios del siglo XX y la problemática de las democracias representativas en los últimos años (Memoria p.3). La ¿perspectiva histórica¿ (Memoria p.5) no parece suficiente para analizar el problema de la ciudadanía.”

II.2. En relación a la primera de estas consideraciones (la de que “el proyecto se plantea igualmente un objetivo más general en relación a la noción de ciudadanía en la actualidad”), resulta oportuno alegar que dicha afirmación:

- tomada como descripción de este Proyecto no es acertada;

- caso de interpretarse como debería haberse hecho según lo dicho en la Memoria del Proyecto (es decir implicando la incorporación última de éste a un marco general y a un estado de la cuestión más amplio), lejos de constituir una deficiencia del mismo debería haber sido considerado como una fortaleza más suya.

II.3. En efecto, la Comisión ha estimado como un “objetivo” lo que en ningún lugar del Proyecto se formula como tal. Lo que la Comisión considera como un objetivo más del Proyecto, en realidad se presenta, y así se considera, dentro de los “Antecedentes y estado actual” (punto 2.1 de la Memoria) de la discusión sobre la ciudadanía. El abordaje de la problemática de la ciudadanía en la actualidad no constituye un objetivo de este Proyecto, sino que más bien representa el marco de orientación del mismo a más largo plazo, así como el contexto en el que se inscribe y que lo motiva.

El Proyecto define perfectamente los objetivos tanto en el punto 2.3, de forma desarrollada, como en el punto 3.3, de forma resumida. Puede verse en estos puntos que ninguno de los objetivos concretos del proyecto contempla ese objetivo más general. El Proyecto tiene como fortaleza reconocida definir y acotar muy bien lo que se busca en el mismo, como es un estudio y análisis del surgimiento y la reflexión sobre la sociedad de masas en determinadas obras de Lippmann y Ortega, y su comparación mutua (v. puntos 2.3 y 3.3 de la Memoria).

II.4. Pero no solo es que la Comisión comete un error de apreciación en lo relativo a este punto, sino que, más importante aún, convierte en una deficiencia lo que en realidad constituye una fortaleza del mismo.

En efecto, entra dentro del planteamiento epistémico de un Proyecto bien planteado que la motivación última del mismo, una motivación que suele ser general lleve a buscar y trabajar en unos objetivos muy concretos, que pueden ‘aparentar’ estar alejados de dicha finalidad (considérese este ejemplo: que la búsqueda de la cura de una dolencia humana lleve al Proyecto de estudiar los efectos concretos de una sustancia en una parte dada del metabolismo de los ratones). Esto no sólo es que sea oportuno sino que es característico de cierta forma de proceder científico, lo que caracterizando también a este Proyecto debería haber sido considerado como una fortaleza más de su formulación.

Así, el interés por resolver los problemas de la ciudadanía en la actualidad lleva a estudiar la obra de dos autores que reflexionaron sobre la crisis de ésta a comienzos del siglo XX y su relación con el surgimiento de la sociedad de masas. El planteamiento que se hace tiene un fundamento científico y epistemológico: procede *heurísticamente* a buscar las claves para entender mejor la problemática actual de la ciudadanía acudiendo a la obra de dos autores que reflexionaron sobre el contexto en el que surgieron algunos de los fenómenos que siguen ocupando a la reflexión *actual* sobre este problema. Esta motivación heurística constituye el marco último del Proyecto, siendo que a partir de él son definidos y claramente estructurados los objetivos concretos y precisos del mismo (sin perderse en generalidades ni vaguedades) y con la expectativa metodológica y científica de que sus hallazgos sean de utilidad en el avance del conocimiento *también* de dicho marco más

amplio (como, por volver al ejemplo citado, se busca en el estudio de los efectos de una determinada sustancia en los ratones una respuesta para una dolencia humana; siendo que además este proceder está más justificado en el caso de la sociedad humana por ser un rasgo de ésta que no vamos a discutir ahora que tiene carácter histórico y que evoluciona históricamente).

De modo que, en nuestro caso y de manera poco justificada, la Comisión ha considerado este rasgo metodológico y heurístico del Proyecto como una deficiencia del mismo y no como una fortaleza más del mismo como en realidad constituye.

- II.5. Este planteamiento de un contexto *amplio* en el que se enmarca el Proyecto no sólo tiene pleno y absoluto rigor científico sino que además revela otra fortaleza añadida suya: que el Proyecto se sitúa en el marco de una Línea de Investigación a más largo plazo, que podría (que debe) dar lugar a futuros Proyectos de Investigación. El Equipo presenta un Proyecto con unidad y sentido propio, claramente definido en su alcance y sus objetivos (como reconoce la Comisión en el texto citado en I.1.). Pero ADEMÁS es un Proyecto que se inscribe en el marco de una preocupación y una motivación que debería dar lugar a nuevos Proyectos que le dieran continuidad una vez culminado éste.

Así pues, el interés por el fenómeno de la recuperación actual del concepto de ciudadanía y sus retos prácticos, lleva a un Proyecto perfectamente acotado que debe generar sus resultados propios y autónomos (como por volver al ejemplo, lo supone el estudio de los efectos de una sustancia en el metabolismo de un ratón), para el día de mañana y en continuidad con éste plantear nuevos Proyectos en continuidad con la motivación última del mismo y a la vista de los resultados obtenidos en el mismo (como lo sería la aplicación de los hallazgos en el caso de los ratones aplicados a los hombres, lo que requeriría de otros Proyectos diferenciados pero en continuidad).

Es así que la Comisión ha estimado como un déficit lo que a todas luces constituye una fortaleza más del Proyecto: que no sólo es DE INTERÉS INDUDABLE Y ESTÁ BIEN PLANTEADO (como reconocer la Comisión) sino que se incluye en un marco de actuación y en una motivación práctica y epistemológica última que debería llevar aparejada la futura formulación de nuevos Proyectos en continuidad con los hallazgos de éste.

- II.6. Estrechamente relacionado con este punto, la Comisión insiste en que “no se establece una clara relación entre autores de principios del siglo XX y la problemática de las democracias representativas en los últimos años”.

A esta consideración de la Comisión se respondería en parte con la alegación de carácter epistemológico y metodológico que se acaba de hacer en los puntos anteriores: que la motivación y el marco último en el que se inscribe un Proyecto no tiene por qué reflejarse con detalle en los objetivos precisos del mismo (como no lo estaría tampoco la descripción clínica de una dolencia humana en el estudio de los efectos de una sustancia en el metabolismo de un ratón; hace tiempo que la metodología científica no impone este tipo de restricciones metodológicas).

Pero también se contesta a partir del repaso del planteamiento del propio Proyecto.

- II.7. En efecto, el Proyecto contiene el supuesto pragmático de que el estudio de la obra de 2 autores cruciales en la reflexión sobre la emergencia de las sociedades contemporáneas a principios del siglo XX puede ayudarnos a abordar o entender mejor la revitalización del concepto de ciudadanía en el momento actual y los retos a los que éste se enfrenta. Este supuesto pragmático, como hemos indicado en el punto anterior, sirve de “guía” y da un “sentido último” al Proyecto, pero no se articula de modo específico en sus objetivos (sería más bien la consecuencia sobreañadida de estos, a desarrollar en otro Proyecto, y no uno más de ellos).

Sin embargo, también es cierto que el mismo rigor científico que invita a plantear hipótesis heurísticas últimas obliga a que éstas tengan *plausibilidad*. Y en nuestro caso la tiene sobradamente.

El Proyecto no detalla las vinculaciones y paralelismos entre comienzos del siglo XX y el momento actual por lo que se refiere a la cuestión de la ciudadanía porque ello mismo debe ser el fruto del trabajo a realizar. Pero, al mismo tiempo, esta vinculación y paralelismo está plenamente justificada y se razona oportunamente en el punto 2.3. de la Memoria, donde se explica por qué se ha elegido el análisis comparado de la obra (y se precisan además las obras concretas dentro de la amplia producción) de Lippmann y Ortega. No parece necesario repetir toda la argumentación ni enumerar todos los paralelismos pero a cualquier evaluador en estos campos del saber debe considerarlos más que *plausibles*. Basta enumerar algunos: el propio surgimiento de la sociedad de masas característica de todo el siglo XX y hoy en revisión, el surgimiento de los medios de comunicación como hoy los conocemos y el papel novedoso de la opinión pública en las democracias contemporáneas, los modelos de producción fondistas y consumo masivo característicos de la sociedad de consumo contemporánea, las reformas electorales que llevaron a la ampliación del voto a la clase obrera y a la mujer y lo que esto supuso, el debate sobre el papel de la ciencia y la técnica y sus efectos sociopolíticos y culturales, el impacto de la inmigración en la vida política de las democracias contemporáneas, los procesos de formación de la 'Gran Sociedad' y de la globalización a nivel continental y mundial, fenómenos que caracterizaron las dos primeras décadas del siglo XX y que están nuevamente de actualidad al afrontar el reto de revitalizar la noción de ciudadanía; y que constituyen algunos de ellos vectores de búsqueda y análisis de los textos de los autores analizados en el Proyecto, como se detalla en el punto 2.3. de la Memoria.

No se sigue de esto ni se sugiere en ningún momento de la Memoria que el debate sobre estas cuestiones sea el mismo (por ejemplo, entre conceder el voto a la mujer, entonces, e incorporar a la mujer a la vida social con plena igualdad de derechos y oportunidades, hoy); pero resulta igualmente injustificado afirmar que no existe una "clara relación" entre ambos períodos y que el estudio de la obra de dos autores que como pocos reflexionaron y supieron percibir, a ambos lados del Atlántico, el impacto y el efecto de estos factores en la vida política emergente contemporánea no resulte fundamental para trasladar (más adelante, en un nuevo Proyecto continuidad de éste) los hallazgos de ese estudio al momento actual.

II.8. Todo lo dicho viene a servir igualmente para alegar a la última de las críticas de este Apartado 1º que se hacen al planteamiento general del Proyecto, la de que "La ¿perspectiva histórica¿ (Memoria p.5) no parece suficiente para analizar el problema de la ciudadanía".

Esta consideración de la Comisión se contesta, por una parte, con todo lo dicho sobre la relación entre el marco general del Proyecto y los objetivos concretos de éste. El Planteamiento del Proyecto no sugiere en ningún momento que una "perspectiva histórica" sea suficiente para analizar el problema de la ciudadanía en la actualidad ni es éste el tema concreto que aborda como objeto de estudio. Sobre esta perspectiva histórica basta repetir lo ya argumentado: a) que forma parte de un planteamiento científico riguroso de un Proyecto concreto que su motivación última sea más amplia que la formulación de sus objetivos concretos; sin que esto reste ni un ápice de científicidad al mismo, sino que más bien le añada Y b) que está justificado y resulta absolutamente plausible establecer esa vinculación en el caso del análisis de la obra de dos autores notoriamente reconocidos como iniciadores de la reflexión sobre varias de estas cuestiones en el marco de las sociedades contemporáneas emergentes. ¿O alguien va a poner en duda ahora este carácter iniciático de las reflexiones contenidas en *La rebelión de las masas* u *Opinión pública*, por citar los dos textos clásicos de referencia de ambos autores en este ámbito de cuestiones?

II.9. Pero una vez más lo que la Comisión entiende como deficiencia del Proyecto puede muy bien entenderse como una fortaleza más de su propio planteamiento.

En efecto, como se señala en el punto 2.2. de la Memoria ya hay una serie de Grupos y Centros de Investigación nacionales que vienen trabajando sobre el problema contemporáneo de la ciudadanía (dejando ahora al margen que en muchas de sus actividades, como Seminarios o Congresos, haya habido lugar para una “perspectiva histórica” como la que parece echarse en cara ahora a este Proyecto). Estos Grupos llevan más tiempo investigando y son más fuertes desde el punto de vista de su masa crítica y su trayectoria. Hubiera sido absurdo acudir a una Convocatoria competitiva como ésta con un Proyecto redundante respecto a los ya existentes. En cambio, está plenamente justificado científicamente (y así debería haberlo estimado la Comisión) concurrir con un Proyecto que puede resultar COMPLEMENTARIO respecto al de esos otros Grupos y Equipos más asentados.

La “perspectiva histórica” que se atribuye a nuestro Proyecto o, mejor, lo bien acotado de su campo de estudio y lo bien estructurado del mismo (reconocido por la propia Comisión) al centrarse en la aportación de dos autores clave de un período clave debería propiciar llegar a hallazgos complementarios respecto a los que vienen produciendo estos Grupos. No se trata pues de que nuestro planteamiento sea “suficiente”; sino de que permita llegar a hallazgos complementarios respecto al conjunto de Equipos que trabajan en este ámbito de cuestiones. Esto mismo daría *legitimidad* científica a nuestro Equipo frente a estos otros más asentados y permitiría buscar elementos de confluencia, pensando en futuras cooperaciones y actividades conjuntas; e incluso en una futura incorporación o formación de un proyecto coordinado más amplio; todo ello difícil de plantear sin una probada labor realizada a raíz de nuestro propio Proyecto.

De modo que, una vez más, este aspecto del Proyecto lejos de constituir una deficiencia del mismo representa más bien una fortaleza más del modo como se ha abordado no sólo el Proyecto en sí sino también su incorporación productiva al mapa más amplio de la Investigación nacional en este campo del saber y en esta materia concreta. El Proyecto (citando el texto de la propia Convocatoria) contribuye así a “movilizar el conocimiento complementario” en relación a una materia concreta de estudio; pone las bases para configurar un Equipo propio que pueda aspirar con rigor a sumarse a otros Equipos y/o Proyectos con más masa crítica y trayectoria en este campo, haciendo a su vez una aportación que fomente “la creación de esquemas de cooperación científica” y pueda así mismo contribuir a la larga “a la solución de problemas sociales” de la actualidad, todo ello precisamente partiendo de un Proyecto rigurosamente formulado en cuanto al alcance concreto de sus *propios* objetivos y su *propio* campo de producción científica.

III. ALEGACIONES A LAS (SUPUESTAS) DEFICIENCIAS RELATIVAS A LA TRAYECTORIA Y/O EL PERFIL INVESTIGADOR DEL EQUIPO EN RELACIÓN AL OBJETO DE ESTUDIO PLANTEADO

III.1. En relación a este aspecto la Comisión ha llamado la atención sobre algunos supuestos déficits del Equipo, afirmando

2. #Aunque las líneas de investigación de la mayoría de los investigadores están relacionadas de un modo genérico con el tema objeto de estudio, puesto que agrupa a estudiosos del periodismo y los medios de comunicación, se hallan alejadas de un estudio más teórico y filosófico que subyace a los objetivos de la propuesta.

III.2. La afirmación que las líneas del investigación del Equipo “están relacionadas *de modo genérico* con el tema objeto de estudio” nos parece poco ajustada a los hechos si tenemos en cuenta las trayectorias de los miembros del mismo, como en seguida se destaca:

III.3. La trayectoria investigadora del IP comprende más de 20 años de investigación continuada (acompañada de Becas de FPI y participación en 6 I+D nacionales, autonómicos, provinciales e interno de Universidad) sobre los ámbitos interrelacionados de la tradición de pensamiento ético y político liberal, los retos de la democracia contemporánea, la ética aplicada (centrado en la ética de la comunicación), aspectos todos interrelacionados y que convergen de modo claro en el campo de estudio del presente Proyecto.

Un campo de estudio que viene ocupando toda la carrera investigadora del IP es la tradición de pensamiento ético y político liberal, Así el IP ha estudiado en profundidad la obra de John Locke, cuyo pensamiento ético-político fue objeto de estudio de su Beca de FPI, su Tesis Doctoral y su estancia en la U. de York, (con más de 6 publicaciones al efecto en revistas indexadas). No hace falta destacar que Locke es considerado uno si no el principal de los padres del liberalismo. Además ha estudiado también en profundidad, como parte de tres proyectos I+D del MEC con más de 8 años de duración conjunta, la obra de John Stuart Mill, así como la de James Mill, y más en concreto los aspectos de su obra relacionados con los problemas de concurrencia, participación y libertad de expresión (objeto también de varias publicaciones en revistas indexadas y de diversas Ponencias en congresos de la SIEU). No en vano figuran los Mill, padre e hijo, entre quienes formularon y primero criticaron respectivamente el paradigma de la teoría liberal de la prensa en una sociedad liberal. Pues bien, tanto Lippmann como Ortega no sólo se reclaman *expresamente*, en la época objeto de estudio del Proyecto, continuadores de la tradición liberal sino que incluso entienden su obra como un ejercicio de revisión crítica de aquella, siendo continuas las referencias a autores como Locke y sobre todo Mill, así como a la tradición liberal en su conjunto. El haber estudiado la tradición histórica del liberalismo en cuyo seno, por deseo expreso y con voluntad crítica o revisionista inscriben su obra tanto Lippmann como Ortega, no puede considerarse bajo ningún punto de vista como una relación simplemente *genérica* con el actual Proyecto.

Otro de los problemas (también directamente relacionado y/o en continuidad con el anterior) que ha ocupado la trayectoria investigadora del IP son los problemas de participación en la democracia contemporánea y sus retos, particularmente el problema de la formación de una esfera pública participativa y con especial atención a la contraposición entre los modelos de democracia deliberativa y agregativa (objeto de sendos I+D, uno Autonómico y otro Provincial, de varias publicaciones en obras colectivas y diversas Ponencias en congresos de la AECPA y la AEEFP). No pasa a nadie desapercibido que estos problemas de articulación de la democracia contemporánea y el reto de la participación (o del exceso de ésta) tanto en las decisiones políticas como en la esfera constitutiva de la opinión pública constituyen la parte nuclear del debate crítico que tanto Lippmann como Ortega realizan en el período objeto de estudio del Proyecto. De hecho, el debate entre Lippmann y Dewey que se produjo a finales de los 20 como efecto de las obras a estudiar en este Proyecto se considera el origen mismo del debate actual entre democracia deliberativa y agregativa. De modo que la relación entre la trayectoria investigadora realizada y las obras de estos dos autores no cabe afirmar que sea ‘genérica’ sino que más bien es tan fundamental que cualquier reconstrucción mínima de estos debates estaría gravemente incompleta si no se recurriera a las aportaciones de estos dos autores capitales, que incluso sería oportuno considerarlas como *iniciadoras* de estos debates en la contemporaneidad. Afirmar otra cosa sería prueba de falta de conocimientos, pero desde luego no de una deficiencia del Proyecto presentado.

La trayectoria investigadora del IP se ha ocupado también de los temas de ética de la comunicación, como un aspecto igualmente esencial de la articulación de una esfera pública participativa, democrática y pluralista. No parece muy necesario recalcar que esta relación entre esfera pública democrática, papel de los medios de comunicación y ética de la comunicación constituye un ámbito de estudio profundamente interrelacionado. Y que dicha interrelación y su estudio lejos de ofrecer una conexión genérica constituye, por ejemplo, el núcleo fundamental mismo de una de las Escuelas de pensamiento más originales y potentes del siglo XX: la Escuela de Frankfurt, tanto en sus iniciadores (más atentos a los medios de comunicación y la cultura al uso emergentes) como en su continuador Habermas (más atento al papel de la opinión pública y su reconstrucción normativa). ¿Diría alguien que la relación entre estos aspectos es sólo ‘genérica’ en su caso? ¿Puede entonces decirse que lo es en el caso de dos autores que contribuyeron de modo fundamental *a iniciar este mismo debate*? No sólo la práctica misma del periodismo (o el articulismo, si se quiere) sino la reflexión sobre el mismo y su papel en la sociedad actual fueron una preocupación en la vida y la obra tanto de Lippmann como de Ortega. En el caso particular de Lippmann fue precisamente esta preocupación sobre el papel de los medios y el periodismo, a raíz de su experiencia en la Primera Guerra Mundial y del Primer Red Scare, lo que dio origen a su reflexión sobre el papel de la opinión pública y la democracia participativa, considerándose uno de los fundadores de este campo de estudio. La obra de Lippmann que inicia esa reflexión a lo largo de los años 20, *Liberty and the Press*, ha sido traducida ya por el IP y va a ser publicada en una colección tan prestigiosa al efecto como la de Clásicos del Pensamiento Político de Tecnos.

- III.4. Todos estos hechos desmienten con radical contundencia la idea de que la relación de la trayectoria investigadora del Equipo, en particular de su IP, con el tema propuesto sea sólo “genérica”. Afirmar esto supondría un evidente ejercicio de arbitrariedad valorativa dirigido a minusvalorar el Proyecto y a no hacer justicia al sentido y el alcance de la trayectoria investigadora llevada a cabo por el IP y su Equipo.
- III.5. Por lo que se refiere al resto de los miembros del Equipo, la afirmación que venimos comentando está asimismo fuera de lugar.
- III.6. Esto es particularmente cierto en el caso del Investigador Manuel Menéndez Alzamora. El Profesor Menéndez tiene también una acreditada trayectoria de atención a los problemas de la articulación de la democracia en el marco de la sociedad contemporánea, con especial atención a los problemas de la participación y el ejercicio del poder, como lo prueba sin ir más lejos la labor de edición y coordinación de sendos libros en editoriales de reconocido prestigio sobre *Participación y democracia representativa* (Tirant, colección de Ciencia Política, donde colaboran además dos miembros del Equipo) y *Sobre el poder* (Tecnos), además de haber participado en otras obras colectivas sobre estos mismos temas (como en el libro *Pluralismo*, Tirant, donde también colaborar otros dos miembros del Equipo). Lo que prueba su solvencia investigadora y su experiencia en relación a estas cuestiones nucleares para el nuevo Proyecto.

Pero es que además el Profesor Menéndez es uno de los estudiosos españoles de la Generación del 14 más reconocidos a nivel nacional e internacional, como lo prueba ser el autor del capítulo dedicado a este tema en la *Historia del Pensamiento Político* editada por F. Vallespín en Alianza y el haber sido premiado su libro sobre esta Generación (*La Generación del 14*, Siglo XXI) como el mejor libro de teoría política del 2006 (por la AECPA, la Asociación más importante en el ámbito de estudio de la Ciencia y la Teoría Política) y como uno de los 10 mejores ensayos publicados ese mismo año (*El Mundo*). No ha de pasar a nadie desapercibido que el mentor, la principal figura y fuente de referencia de la Generación del 14 fue Ortega y que el estudio de la obra de Ortega en su década siguiente es el objeto de estudio del presente Proyecto. Siendo que el proyecto pretende estudiar la

obra de Ortega y la relación con su época (y de modo más concreto su relación con el surgimiento de la sociedad de masas a comienzos de siglo), es nuevamente absurdo, por no decir que ridículo, afirmar que la relación de esta trayectoria investigadora sea tan sólo ‘genérica’ con un Proyecto que aborda la obra del autor iniciada a raíz de una década sobre la que el Investigador tiene una obra premiada, y de reconocido prestigio nacional e internacional en la que ha estudiado esto mismo. Siendo el más rotundo ejemplo posible de continuidad en una trayectoria investigadora, no cabe afirmar en absoluto que la relación entre dicha trayectoria y el actual Proyecto sea tan sólo ‘genérica’ a no ser que se incurra en un error de apreciación muy grave o se quiera señalar un motivo de minusvaloración del Proyecto que a todas luces no existe como tal.

III.7. En relación a la conexión de los otros investigadores conviene señalar que Ainhoa Uribe es especialista en ciencia política y, dentro de este campo, en dos temas como son la articulación del elitismo político (objeto de una Tesis Doctoral premiada por las Cortes Valencianas) y el papel de la mujer en la vida política (objeto de un I+D Autonomico). Por lo que se refiere al elitismo político no debe hacer falta tampoco destacar que tanto Lippmann como Ortega figuran en cualquier Enciclopedia, Manual o Historia del Pensamiento como dos de los autores de referencia en la formación y las primeras contribuciones a la tradición de la democracia elitista, de modo que el estudio de las élites, su formación, su papel público en contraposición a las masas y su efecto en la articulación de la democracia contemporánea tienen también una conexión directa, mucho más allá que puramente ‘genérica’ con el tema objeto de estudio (pues la obra de Ortega y Lippmann que va a ser estudiada en el Proyecto es además precisamente aquella donde formulan lo que se han considerado como sus tesis o propuestas elitistas). A su vez el problema de la participación política de la mujer constituye una categoría esencial de la discusión del surgimiento de la sociedad de masas y de los debates sobre la ampliación del voto en las primeras décadas del siglo XX, tanto en EEUU como también en España. De modo que haber investigado este problema previamente tiene una relación clara con la atención a este mismo problema precisamente en el momento histórico que comienza a plantearse y comienzan a producirse los primeros debates y las primeras medidas respecto al voto de la mujer o su incorporación a la vida laboral y pública de nuestras sociedades. Por último conviene señalar además que la Profesora Uribe ha realizado sus estudios de doctorado en el marco de la Fundación José Ortega y Gasset, lo que le ha permitido seguir cursos y seminarios sobre el tema, así como conocer y contactar con los más destacados especialistas en este campo, habiendo adquirido así una experiencia que avala su continuidad y cualquier forma de nueva colaboración en el marco del nuevo proyecto.

Finalmente, el Profesor Pérez Llavador es un especialista en los temas de la estructura política de los medios, la comunicación política y la opinión pública, lo que añade una nueva perspectiva de análisis fundamental ya que, como venimos destacando, tanto Ortega como Lippmann no tuvieron nunca ningún reparo en practicar el periodismo, promover o incluso dirigir periódicos y revistas relevantes de su tiempo, así como en reflexionar a fondo sobre el papel y la importancia de los medios de comunicación en la estructuración de la moderna sociedad de masas y en la configuración de la democracia contemporánea. De forma muy particular, la obra de Lippmann se considera iniciática en el campo de los estudios de la opinión pública. De modo que para quien ha estudiado e investigado estas cuestiones el investigar a uno de los mentores e iniciadores históricos de estos campos de estudio no supone una simple conexión ‘genérica’. El estudio de la obra de estos autores y, de modo más específico, del modo en que observaron, abordaron, reflexionaron y hasta participaron desde su labor periodística en el surgimiento de la sociedad de masas no sólo no se puede pasar por alto sino que más bien se debe abordar también esta dimensión de su labor como autores (en el doble sentido) de su tiempo; y así se plantea en los objetivos del Proyecto (punto 2.3. de la Memoria). De modo que la experiencia investigadora en el

estudio de estas cuestiones no convierte su conexión con el tema del Proyecto en ‘genérica’ sino que está debidamente justificada por la materia misma objeto de estudio (dicho de modo genérico, el surgimiento y la reflexión sobre la sociedad de masas en la obra de Ortega y Lippmann y los factores que comparativamente contribuyeron a ella).

III.8. Todo lo que venimos diciendo sirve también para reinterpretar adecuadamente las otras afirmaciones que a juicio de la Comisión constituyen deficiencias en el perfil del Equipo respecto al Proyecto planteado. Así la Comisión afirma que el Equipo agrupa a “estudiosos del periodismo y los medios de comunicación”, lo cual merece varias alegaciones:

Primero, ésta descripción parece repetir un error previo de valoración del Perfil de los miembros del Equipo ya señalado antes (v. n. 1, en el punto I.1.c. más arriba) y simplemente no refleja en absoluto el perfil de los investigadores que conforman el Equipo, ya que en realidad tan sólo hay un Investigador que tenga éste como el objeto principal de su estudio, siendo la trayectoria de los demás más bien los estudios de filosofía ética y política (alguno aplicado a la comunicación), la teoría política y el derecho constitucional y la teoría y la ciencia políticas, respectivamente, como se acaba de recalcar en los Apartado III.2. a III.7. anteriores y se ve en sus Curriculms. Obviamente esta es una afirmación que toma la parte por el todo y simplemente no es cierta como descripción genérica del Equipo, de manera que aquí no cabe otra alegación que la constatación del carácter claramente erróneo de esta afirmación.

Y, segundo, que siendo éste el perfil de uno de los Investigadores, la concurrencia de su aportación al Proyecto está más que justificada por el perfil de las figuras abordadas, Lippmann y Ortega, que, como ya hemos indicado, en ningún momento dudaron en considerar el periodismo como una más sino la principal de sus actividades, ya fuera por afinidad y dedicación profesional en un caso, ya fuera en el otro por ver en ello un elemento fundamental de su vocación transformadora de la sociedad. Y por la necesidad evidente de abordar el papel de los nuevos medios de comunicación (prensa de masas, revistas ilustradas, cine, radio y publicidad de masas) en el surgimiento de la sociedad de masas. De modo que la incorporación al grupo de un Investigador con este perfil una vez más no debe ser considerado una deficiencia sino más bien una fortaleza del Perfil conjunto del Equipo.

III.9. Y es esto mismo lo que nos lleva a hacer una a última consideración en relación a este apartado sobre la cualificación del Equipo. En efecto, la Comisión parece haber juzgado como una deficiencia más del Equipo que sus líneas de investigación se hallan “alejadas de un estudio más teórico y filosófico que subyace a los objetivos de la propuesta”. Esta es una afirmación que nos parece que se puede alegar con notable fundamento en un doble sentido:

Primero, que no se ajusta a la realidad de la trayectoria de los Investigadores, ya que todos ellos han desarrollado una labor de investigación *teórica* y analítica en sus campos de investigación, sin que la investigación puramente empírica haya sido la nota distintiva de la trayectoria de ninguno de ellos. Todos tienen capacidad sobradamente acreditada por su propia trayectoria (por los méritos alegados en sus Curriculms y por los que se recogen aquí mismo en el Apartado IV) para desarrollar una investigación de carácter *teórico*.

Y, segundo, respecto al carácter “filosófico” no se entiende muy bien la apreciación, ya que los objetivos del Proyecto no tienen este perfil entendido en un sentido restrictivo, sino que más bien buscan analizar el contexto histórico del surgimiento de la sociedad de masas tal y como éste se reflejó en la obra de dos autores poliédricos como fueron tanto Ortega como Lippmann. Hay un modo de entender la filosofía (sobre todo la filosofía política, la filosofía práctica) como reflexión y análisis del contexto y la época en la que vive un autor y el modo en que esa reflexión se refleja en su obra. Pero cuando se entiende así, de este modo más amplio pero igualmente válido, comenzamos a tener problemas con las fronteras puramente burocráticas del conocimiento. Es cierto que la formación de Ortega y Lippmann fue filosófica y que la categoría de filósofo es la que más se ajusta a la personalidad de Ortega;

pero no hay que pasar por alto que *La rebelión de las masas* ha sido habitualmente situada más próxima de la sociología cultural o la politología incluso, por no hablar de las obras analizadas de Lippmann, consideradas inaugurales de los estudios de opinión pública y de los estudios de las relaciones de la comunicación con la política. Y de que ambos participaron de diferentes proyectos periodísticos de su tiempo. De modo que precisamente la biografía y la obra de los autores considerados puede distinguirse incluso por su vocación de ignorar fronteras de disciplinas y ámbitos de actuación y haber por tanto influido en campos del saber diferentes (cosa que no podría decirse en el caso de haber elegido el análisis de, por poner un ejemplo de un autor más o menos contemporáneo suyo, la obra de Wittgenstein). No puede constituir una deficiencia del Equipo investigador de unos autores y unas obras que traspasan las fronteras burocráticas habituales de las materias y las disciplinas que reúna a investigadores de diferentes áreas y se juzgue por ello inapropiado cuando en realidad vuelve a constituir una fortaleza del mismo

III.10. Y tan es así que en este aspecto, la propia Comisión incurre en una evidente contradicción performativa. Así, al considerar el Perfil del Equipo, el hecho de que no todos los miembros del grupo tengan un perfil ‘filosófico’ o que hayan investigado aspectos que no parecen tener este perfil (a juicio de la Comisión) constituye una deficiencia del mismo. Es decir se considera como un déficit del Equipo que el perfil de sus miembros sea variado y por tanto *multidisciplinar*. Pues bien, precisamente el dictamen de la Comisión ha considerado apenas unas líneas antes este rasgo de la multidisciplinareidad del Equipo como una de las fortalezas del Proyecto, destacando positivamente “EL CARÁCTER MULTIDISCIPLINAR DEL EQUIPO”.

Constituye a nuestro juicio una evidente contradicción que la Comisión estime COMO UNA FORTALEZA RELEVANTE DEL PROYECTO EL CARÁCTER MULTIDISCIPLINAR DEL EQUIPO Y QUE LUEGO PLANTEE ENTRE SUS DEBILIDADES QUE NO TODOS LOS INVESTIGADORES TIENEN EL MISMO PERFIL, siendo que la concurrencia de los perfiles complementarios de los miembros del Equipo está debidamente justificada por la materia objeto de estudio del Proyecto y reconocida así por la Comisión. ¿Cómo podría formarse un Equipo multidisciplinar para abordar una temática pluridisciplinar con todos los miembros de un mismo perfil? No puede considerarse una debilidad de un Proyecto EL QUE SU MULTIDISCIPLINAREIDAD LO SEA DE VERDAD: por la trayectoria de sus integrantes (concurrentes a su vez en sus objetos y materias de estudio) de su objeto de estudio, de la personalidad y la obra de los autores considerados y de los objetivos perseguidos en el mismo. De modo que esta consideración de la Comisión carece de fundamento y muy bien podría ser ella misma efecto y víctima de un cierto sesgo producido por la separación burocrática de campos del saber a la hora de juzgar un Proyecto que nace con una auténtica vocación de estudio multidisciplinar, lo que necesariamente ha de reflejarse, como no podría ser de otro modo, en la trayectoria y el perfil de sus integrantes, que sin embargo, como también reconoce la Comisión entre sus fortalezas, YA HAN SABIDO PRODUCIR CONJUNTAMENTE CON ANTERIORIDAD.

De modo que esta consideración de la Comisión o bien carece de sentido al incurrir en una evidente contradicción o bien refleja el error forzado de hacer valer contra un Proyecto sólidamente planteado una deficiencia que no sólo es que no tiene, sino que la propia Comisión reconoce expresamente unas líneas más arriba como una de sus fortalezas.

IV. ALEGACIONES A LAS (SUPUESTAS) DEFICIENCIAS EN LA PRODUCCIÓN Y GENERACIÓN DE RESULTADOS PREVIOS DEL EQUIPO INVESTIGADOR

IV.1. La valoración que la Comisión hace de la producción previa del Equipo le lleva a afirmar que:

“El grupo carece de una sólida proyección internacional y los resultados de proyectos previos no se han plasmado necesariamente en publicaciones”.

IV.2. Consideramos en este sentido que la Comisión no ha valorado debidamente la capacidad y trayectoria del Equipo, como en seguida se detalla, la cual pone claramente de relieve:

a) SU EXPERIENCIA INTERNACIONAL (Y SU CAPACIDAD PARA DESARROLLARLA)

b) Y SU TRAYECTORIA DE PUBLICACIONES, TANTO EN EL SENO DE PROYECTOS I+D COMO CON INDEPENDENCIA DE ESTOS.

IV.3. Es probable que el juicio al respecto de estos puntos de la Comisión se haya visto afectado por dos hechos relevantes de la propia MEMORIA:

a) que en la misma se destacan SOBRE TODO las publicaciones hechas de forma colectiva por el conjunto del Equipo para avalar la capacidad de éste para trabajar de forma conjunta (lo que ha llevado a que la Comisión estime oportunamente entre las fortalezas del Equipo el “ESTAR COHESIONADO” y “HABER TRABAJADO ANTERIORMENTE”); sin embargo ESTE MISMO HECHO HA PODIDO SUSCITAR LA IMPRESIÓN DE QUE EL EQUIPO HABÍA PUBLICADO POCO O TENÍA POCA EXPERIENCIA INTERNACIONAL;

b) que la Memoria haya destacado, como era preceptivo, los méritos de los últimos 5 años; Pero la valoración de estos aspectos DEBE CAMBIAR TOTALMENTE si se consideran el conjunto de méritos que avalan tanto una larga trayectoria de publicaciones de excelente nivel, como una experiencia suficiente en cuanto a la proyección internacional de los miembros del Equipo, tal y como se pone de relieve a continuación:

IV.4. Por lo que se refiere a la afirmación de que “el grupo carece de una sólida proyección internacional”, conviene señalar que el Equipo tienen UNA PROBADA EXPERIENCIA INTERNACIONAL EN ESTANCIAS INTERNACIONALES, EN BECAS DE ESTANCIA, Y EN PUBLICACIONES Y ACTIVIDADES (CONFERENCIAS, PONENCIAS EN CONGRESOS, ETC.) EN EL EXTRANJERO:

IV.5. ESTANCIAS EN CENTROS UNIVERSITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN EXTRANJEROS

- Londres: Kingston University, Fac. of Social Sciences, 9 meses.
- Uppsala (Suecia): Uppsala Universitet, Fac. de Derecho, Dpto. Paz y resolución de conflictos, 2000, 5 meses.
- York (Reino Unido): York University, Dpt. of Philosophy, 2 meses.
- Córdoba (Argentina): Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, 2 meses.
- Recife (Brasil): Universidad Federal de Pernambuco, Dpto. de Filosofía, 1 mes.
- Beirut (Libano): American University of Beirut, Master en Ayuda Internacional Humanitaria (Master Erasmus Mundus), 15 días.
- Sarajevo (Bosnia- Herzegovina): Sarajevo University, Master en Ayuda Internacional Humanitaria (Master Erasmus Mundus), 15 días
- Londres: London School of Economics and Political Science, 1 curso.

IV.6. PUBLICACIONES EN REVISTAS Y OBRAS INTERNACIONALES

- Recife (Brasil): *Clio* (U. Federal de Pernambuco): "Esclavitud y filosofía: aproximación al tratamiento de la esclavitud en algunos filósofos de la primera modernidad", núm. 11, 1988, págs. 5-32.
- Pau (Francia): Université de Pau et des Pays de l'Adour y Universidad de Murcia: "La fiesta en honor a Azorín en Aranjuez. La Generación del 14 y Azorín" en: VV.AA. Actes du III Colloque International "Azorín (1904-1924)", 1996, pp. 137 a 145. [ISBN: 84-7684-710-6].
- Córdoba (Argentina): Anuario del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la U. Nacional de Córdoba, Argentina: "¿Hubo un solo iusnaturalismo en el siglo XVII? Apuntes para un debate", núm. 3, 1998, págs. 359-365.
- Pau (Francia): Université de Pau et des Pays de l'Adour: "Política y estética hacia los emblemas de una identidad generacional: Azorín y el 98", *Actes du IV Colloque International "Azorín et la Génération de 1898"*, 1998, pp. 37 a 42. [ISBN: 2-911852-09-5].
- Méjico: Fundación Manuel Buendía y Universidad Iberoamericana: *Deontología y autorregulación informativa. Ensayos desde una perspectiva comparada*, 2000 (ISBN 968-6348-22-0), editado por el IP con contribuciones en inglés de autores de Universidades y Centros Oficiales de Australia, Egipto, Chipre y Malasia.
- Pau (Francia): Université de Pau et des Pays de l'Adour y Éditions Fédérop: "De la rebelión de las masas a la rebelión de los objetos: Azorín y la disolución de la razón estética contemporánea", *Actes du V Colloque International "Azorín et le Surréalisme"*, 2001, pp. 71 a 80. [ISBN: 2-85792-129-2].
- Quito (Ecuador): CIESPAL: "*Off the record*", en *Derecho de la información. Conceptos básicos.*, 2003, págs. 329-343 (ISBN 9978-55-039-9).
- Wroclaw (Polonia): *Media masowe w systemach demokratycznych*, Dolnoslaska Skola Wyzsza Edukacji/Towarzystwa Wiedzy Powszechnej: "Komunikowanie polityczne w wymiarze gminy: lokalne i nielocalne", 2003, pp. 240-258 (ISBN nº 83-89518-05-8).
- Méjico: *Razón y Palabra*: "Los códigos éticos del periodismo y la responsabilidad de los profesionales", núm. 40, 2004.
- Méjico: *Etcétera*: "El deber ético de la confidencialidad", núm. 57, 2005, págs. 72-78.
- Méjico: *Sala de Prensa*: "Los códigos éticos no sirven", año VI, vol. 3, núm. 75, 2005.
- Méjico: *Revista Mexicana de Comunicación*: "Códigos éticos de periodismo", núm. 89, págs. 50-53, 2005.
- Porto (Portugal): Porto Editora: *Comunicação Responsável. A auto-regulação dos media.*, 2006 (ISBN 978-972-0-45258-0).

IV.7. BECAS DE ESTANCIA E INTERCAMBIO INTERNACIONALES

- Beca Erasmus.
- Beca de intercambio universitario para profesores / Erasmus Teacher Mobility.
- Beca de la Fundación Caja Madrid para un Curso en la LSE.
- Beca Erasmus de la Universidad de Deusto. Especialidad en: "Conflict Resolution and Peace Building".
- Beca del Programa de Cooperación Interuniversitaria E.AL.98, para Profesores Universitarios, de la Agencia Española de Cooperación Internacional.
- Beca del Programa INTERCAMPUS/E.AL.95 de la Agencia Española de Cooperación Internacional.
- Beca de la Conselleria de Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana para la

realización de un Proyecto de Investigación en un Centro extranjero.

IV.8. IMPARTICIÓN DE CONFERENCIAS, SEMINARIOS, PONENCIAS EN EL EXTRANJERO

- Conferencia: Universidad de Helsinki (Finlandia): “The European Union and the regions. A balance of sub-state entities empowerment in the Treaties and their consequences”.
- Conferencia: Universidad de Helsinki (Finlandia): “Nationalism evolution in the European Union”.
- Ponencia: Université de Pau (Francia) en el *III Colloque International “Azorín (1904-1924)”*.
- Ponencia: Université de Pau (Francia) en el *VII Colloque International “Les portraits d’Azorín: 1939-1945”*.
- Ponencia: Université de Pau (Francia) en el *IV Colloque International “Azorín et la Génération de 1898”*.
- Ponencia: Université de Pau (Francia) en el *V Colloque International “Azorín et le Surréalisme”*.
- Ponencia: Université de Pau (Francia) en el *VI Colloque International “Azorín: 1939-1945”*.
- Ponencia: Faculdade Social da Bahia (Salvador de Bahia, Brasil) en el V ENLEPICC. Encontro Latino de Economia Política da Informação, Comunicação e Cultura
- Curso de Mestrado: Universidade Federal de Pernambuco (Recife, Brasil), Dpto. de Filosofia del Centro de Filosofia e Ciências Humanas.
- Curso de Mestrado: Universidade Federal de Pernambuco (Recife, Brasil), Dpto. de Antropología del Centro de Filosofia e Ciências Humanas.
- Conferencia: Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- Conferencia: Guadalajara (Méjico) en el marco de la Feria del Libro de Guadalajara.
- Conferencia: Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), Escuela de Filosofía.
- Conferencia: Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), Escuela de Ciencias de la Información.
- Conferencia: Universidad Nacional de Santiago del Estero (Argentina), Casa de Altos Estudios de la Facultad de Humanidades.

IV.9. Todo lo recogido aquí prueba la capacidad y experiencia del Equipo para desarrollar estancias, actividades, contactos y publicaciones en el extranjero. De este modo, uno de los supuestos deficits señalados por la Comisión queda, con una visión más amplia del conjunto de los méritos de los Curriculums y la trayectoria de los investigadores, suficientemente contestado.

IV.10. En este mismo sentido además conviene añadir que una parte más del Proyecto que se presenta incluye el desplazarse a la Universidad de Yale donde está depositado el legado de Walter Lippmann para consultar el mismo (así como, también en EEUU, otras publicaciones de interés para el estudio como *Masses* y *New Republic*). Es posible que este aspecto de proyección internacional del Proyecto no haya sido debidamente valorada por la Comisión al figurar concretado en la Descripción del Presupuesto (y no en la Memoria); de modo que si la Comisión se ha centrado en valorar más la Memoria es posible que haya pasado por alto este punto relevante. Una estancia de este tipo debe ofrecer y va necesariamente acompañada del contacto con Profesores e Investigadores de la

Universidad extranjera, en este caso de Yale y de cualquier otra a la que se acuda a consultar estas fuentes, de modo que la proyección internacional del Proyecto queda también reflejada en este punto esencial del mismo.

Por lo que se refiere al caso de Ortega, el otro autor objeto de estudio, la necesidad de salir al extranjero a consultar su obra no está justificada, pero en todo caso la experiencia existente de participación previa en Congresos con hispanistas y reconocidos expertos internacionales tanto en la obra de Ortega como en otros autores españoles contemporáneos suyos de interés para el marco general del Proyecto, prueba la existencia de estos contactos previos y da cuenta de la participación previa en eventos de alcance internacional en relación a este aspecto concreto del Proyecto. En este caso se trataría pues de dar continuidad a una trayectoria ya establecida con anterioridad.

IV.11. De todo lo dicho se desprende que la supuesta carencia de una “proyección internacional” del Equipo queda sobradamente desmentida por el hecho de contar con una experiencia internacional suficientemente acreditada, así como por el hecho de que la consolidación de esa proyección *en el ámbito específico del Proyecto* forma una parte más del mismo.

Carecería pues de sentido denegar la financiación del Proyecto por una deficiencia que no parece tal y que, en cualquier caso, contempla como una parte más de su propio desarrollo la implementación y mejora de este aspecto, para lo cual las bases, capacidades, experiencias y contactos previos de alcance internacional del Equipo han sido ya establecidos y están acreditados a través de la trayectoria previa de sus miembros.

IV.12. En relación con la afirmación de la Comisión de que “los resultados de proyectos previos no se han plasmado necesariamente en publicaciones” es obligado señalar que esta consideración nos parece absolutamente desacertada y es muy probable que, como indicábamos, la Comisión haya visto afectado su juicio por haber resaltado en la Memoria sobre todo los méritos conjuntos, los referidos a los últimos 5 años y los directamente relacionados con el Proyecto.

Sin embargo, si se examinan con detalle los Currículums de los miembros del Equipo la conclusión que se sigue debe ser completamente diferente, ya que el Equipo ha realizado (máxime teniendo en cuenta su número) una gran producción de un nivel excelente, acorde al nivel competitivo de la presente convocatoria, tal y como se desprende de los méritos que se recogen a continuación

IV.13. PUBLICACIONES (Y OTRAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN) PRODUCIDAS EN EL MARCO DE PROYECTOS I+D Y REALIZADAS POR LOS MIEMBROS DEL EQUIPO

1

PROYECTO: “Utilitarismo: Derecho y Política”
ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Educación y Ciencia (PB-93-0534-C06-03)
FECHAS: 01/1995 a 12/1997
PUBLICACIONES DERIVADAS DEL PROYECTO (CON REFERENCIA INCLUIDA): – H. Aznar: "Las supuestas tesis utilitaristas de la ética de John Locke", <i>Telos. Revista Iberoamericana de Estudios Utilitaristas</i> , vol. IV, núm. 2, diciembre/1995, págs. 9-46. – H. Aznar: "El debate en torno a la utilidad de los códigos deontológicos del periodismo", <i>Anàlisi</i> , núm. 20, 1997, págs. 125-144. – H. Aznar: <i>Comunicación responsable. Deontología y autorregulación de los medios</i> . Barcelona, Ariel, 1999 (ISBN 84-344-1274-8) (partes del mismo).
<u>OTRAS ACTIVIDADES INCLUIDAS DENTRO DEL PROYECTO</u> – Participación en el Comité Organizador del III Encuentro Iberoamericano de Estudios Utilitaristas

“Utilitarismo: Derecho y Política”, Universidad de Valencia, 12/1995.

2

PROYECTO: “Las consecuencias sociales del utilitarismo: Reflexión sobre el significado de utilidad social”

ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Educación y Ciencia (PB-96-0936-C05-02)

FECHAS: 10/1997 a 10/2000

PUBLICACIONES DERIVADAS DEL PROYECTO (CON REFERENCIA INCLUIDA):

- H. Aznar: “La influencia cultural de los medios y el papel de la autorregulación”, en G. Pastor, M^a. Rosa Pinto y Ana L. Echeverri (Coords.): *Cultura y Medios de Comunicación. Actas del III Congreso Internacional*. Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 2000, págs. 203-218. ISBN 84-7299-480-5.
- H. Aznar y M. Catalán: *Códigos éticos de publicidad y marketing*. Barcelona, Ariel, 2000. (ISBN 84-344-1279-9).

OTRAS ACTIVIDADES INCLUIDAS DENTRO DEL PROYECTO

- Presentación de la Ponencia "La influencia cultural de los medios y el papel de la autorregulación" en el III Congreso Internacional "Cultura y Medios de Comunicación", Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca, 15 al 18/02/1999.
- Presentación de la Ponencia "Medios de comunicación, autorregulación y sociedad civil" en el III Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración "Gobernabilidad y Representación en las Democracias" (AECPA), Salamanca, 02 al 04/10/1997.
- Participación en el Comité Organizador y en la Coordinación de Sesiones del IV Encuentro Iberoamericano de Estudios Utilitaristas, Facultad de Filosofía de la Universidad de Valencia, 11/1999.

3

PROYECTO: “Historia de la radio valenciana”

ENTIDAD FINANCIADORA: IVEI (Institució Valenciana d’Estudis i Investigació de la Diputació de Valencia) (087/010)

FECHAS: 05/1996 a 12/1997

PUBLICACIONES DERIVADAS DEL PROYECTO (CON REFERENCIA INCLUIDA):

- M. Menéndez Alzamora: “Crisis y transformación de las ondas en la etapa de la apertura y los Planes de Desarrollo. La radio valenciana en los sesenta (1964-1977)” en: Antonio Vallés, (Coord.): *Historia de la radio valenciana (1925-1998)*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1998, pp. 215 a 253. [ISBN: 84-482-1813-2].

(Nueva edición corregida y ampliada: *Historia de la radio valenciana (1925-2000)*, Valencia, Fundación Universitaria San Pablo, 2000, pp. 221 a 263. [ISBN: 84-95219-17-4]).

4

PROYECTO: “Comunicació, Comunitat i Democràcia”

ENTIDAD FINANCIADORA: IVEI (Institució Valenciana d’Estudis i Investigació de la Diputació de Valencia) (072/010)

FECHAS: 05/1996 a 12/1998

PUBLICACIONES DERIVADAS DEL PROYECTO (CON REFERENCIA INCLUIDA):

- H. Aznar: "El compromiso ético de las empresas de comunicación: la función de los principios editoriales", *Comunicación y Estudios Universitarios*, núm. 6, 1996, págs. 119-128.

- H. Aznar: "El debate sobre la profesionalización del Periodismo: de la titulación a la organización", *Zer. Revista de Estudios de Comunicación*, núm. 3, 1997, págs. 129-152.
- H. Aznar: "Cláusula de conciencia e información: de la ideología a la ética profesional", *Revista de Estudios Políticos*, núm. 100, abril-junio/1998, págs. 291-309.
- H. Aznar: *Ética y periodismo. Autorregulación, códigos, estatutos y otros documentos*. Barcelona, Paidós, 1999 (ISBN 84-493-0653-1).
- H. Aznar: *Comunicación responsable. Deontología y autorregulación de los medios*. Barcelona, Ariel, 1999 (ISBN 84-344-1274-8) (partes del mismo).

5

PROYECTO: "La teoría de la democracia ante los desafíos contemporáneos: competencia cívica y globalización"

ENTIDAD FINANCIADORA: Consellería de Educación y Ciencia de la Generalitat Valenciana (GV00-158-08)

FECHAS: 01/2001 a 12/2002

PUBLICACIONES DERIVADAS DEL PROYECTO (CON REFERENCIA INCLUIDA):

- H. Aznar: "Exigencias éticas de la actividad profesional en los medios", *Comunicación y Estudios Universitarios*, núm. 11, 2001-2002, págs. 133-142.
- H. Aznar: "La doctrina liberal de la libertad de expresión y sus límites: el papel actual de los medios de comunicación", *Anuario de Filosofía del Derecho*, vol. XIX, 2002, págs. 219-235.
- H. Aznar: "Televisión, telebasura y audiencia: condiciones para la elección libre", *Revista Latina de Comunicación Social* (U. de La Laguna), núm. 48, marzo/2002.

OTRAS ACTIVIDADES INCLUIDAS DENTRO DEL PROYECTO

- Participación en el Comité Científico y del Comité Organizador del Seminario "El modelo democrático liberal ante los desafíos contemporáneos", Facultad de Derecho, Universidad de Valencia, 22 al 24/04/2002.
- Presentación de la Ponencia "Medios de comunicación y democracia deliberativa", dentro del Seminario "El modelo democrático liberal ante los desafíos contemporáneos", Facultad de Derecho, Universidad de Valencia, 23/04/2002.

6

PROYECTO: "LOS OLVIDADOS EN Y DEL MUNDO. ESTUDIO DE CASO: MOZAMBIQUE"

ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Asuntos Exteriores de España y Consellería de Cooperación y Participación Social de la Generalitat Valenciana

FECHAS: 2004 a 2006

PUBLICACIONES DERIVADAS DEL PROYECTO (CON REFERENCIA INCLUIDA):

- VVAA, *Las condiciones de vida en la cuenca del Zambeze*, Cáritas española y Fundación Foessa, Madrid, 2006, pp.41-90 (ISBN 84-8440-360-2) (partes del mismo).

7

PROYECTO: "MUJER, DERECHO Y SOCIEDAD EN EL SIGLO XXI: DERECHO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA COMO INSTRUMENTOS DE CAMBIO"

ENTIDAD FINANCIADORA: Consellería de Educación y Ciencia de la Generalitat Valenciana

FECHAS: 2008 a 2009

PUBLICACIONES DERIVADAS DEL PROYECTO (CON REFERENCIA INCLUIDA):

- Ainhoa URIBE, ABRIL, Ruth, (coords.) *Mujer, Derecho y sociedad en el siglo XXI: Derecho y participación política como instrumentos de cambio*, Tirant Lo Blanch, 2010 (y partes del mismo).

8

PROYECTO: “LA VULNERABILIDAD POR RAZÓN DE DISCAPACIDAD, INMIGRACIÓN, SEXO, RECLUSIÓN PENITENCIARIA Y REFUGIO: ESTUDIO DE SU PROTECCIÓN INTERNACIONAL Y EUROPEA”

ENTIDAD FINANCIADORA: Universidad CEU-Cardenal Herrera (PR CEU-UCH 35/08)

FECHAS: 2008 a 2009

PUBLICACIONES DERIVADAS DEL PROYECTO (CON REFERENCIA INCLUIDA):

- A. Uribe: “Los inmigrantes como grupo vulnerable. La regulación jurídica de la inmigración en la Unión Europea. Especial referencia a los derechos de participación política: el sufragio activo y pasivo”, en Susana SANZ (coord.), *La vulnerabilidad por razón de discapacidad, inmigración, sexo, reclusión penitenciaria y refugio: estudio de su protección internacional y europea*, Tirant lo Blanch, 2010.

9

PROYECTO: “La crisis de la ciudadanía participativa a comienzos del siglo XX: los casos de Walter Lippmann y José Ortega y Gasset” (*)

ENTIDAD FINANCIADORA: Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Cardenal Herrera CEU (PRCEU-UCH 12/09)

FECHAS: 09/2009 a 08/2010

PUBLICACIONES DERIVADAS DEL PROYECTO (CON REFERENCIA INCLUIDA):

- H. Aznar: “Por una teoría normativa de la comunicación a la altura de los tiempos: ¿más derecho, más política, más ética?”, *Dilemata* (CSIC), año 2 (2010), núm. 3, págs. 77-93.
- [Traducción y edición crítica de la obra] Walter Lippmann: *Libertad y prensa*. Madrid, Tecnos (Colección Clásicos del Pensamiento Político), en prensa (prevista su salida en enero 2011).

OTRAS ACTIVIDADES DENTRO DEL PROYECTO

- Celebración del Seminario Interdisciplinar "La Sociedad de masas (I): claves históricas de su aparición", Salón de Grados de la Biblioteca de la Universidad Cardenal Herrera CEU, Valencia, 19 y 20 de mayo de 2010.

(*) Este último Proyecto se haya directamente relacionado con el que ahora se presenta y es antecedente directo suyo. Si éste Proyecto (en un año) ya ha generado publicaciones y actividades conexas es más que lógico considerar que ocurra igualmente con el Proyecto solicitado, máxime disponiendo de 3 años de duración y habiéndose sumado un miembro más al Equipo.

IV.14. LOS MIEMBROS DEL EQUIPO HAN PUBLICADO EN LAS EDITORIALES MÁS PRESTIGIOSAS DE ESPAÑA

* ALIANZA EDITORIAL

- Manuel Menéndez: “La Generación del 14” en: Fernando Vallespín (D.), *Historia de la Teoría Política*, vol. 6., Madrid, Alianza, 1995, pp. 454 a 508. [ISBN: 84-206-0713-4].*

* ARIEL

- H. Aznar: *Comunicación responsable. La autorregulación de los medios*. Barcelona, Ariel, 2005 (2ª ed. actualizada) (ISBN: 84-344-1306-X). – H. Aznar: *Comunicación responsable. Deontología y autorregulación de los medios*. Barcelona, Ariel, 1999 (ISBN 84-344-1274-8).
- H. Aznar y M. Catalán: *Códigos éticos de publicidad y marketing*. Barcelona, Ariel, 2000. En

colaboración con Miguel Catalán (ISBN 84-344-1279-9).

- H. Aznar: “Naturaleza de la comunicación audiovisual: ‘Todo por la audiencia’”, en J. A. Agejas y F. J. Serrano (Coords.): *Ética de la Comunicación y de la Información*, Barcelona, Ariel, 2002, págs. 55-74. (ISBN: 84-344-1290-X).

* PAIDOS

- H. Aznar: *Ética de la comunicación y nuevos retos sociales. Códigos y recomendaciones para los medios*. Barcelona, Paidós, 2005 (ISBN: 84-493-1685-5).
- H. Aznar: *Ética y periodismo. Autorregulación, códigos, estatutos y otros documentos*. Barcelona, Paidós, 1999 (ISBN 84-493-0653-1).

* SIGLO XXI

- *La Generación del 14*, Madrid, Siglo XXI, 2006. [ISBN: 84-323-1243-6].

* TECNOS

- Manuel Menéndez: *Sobre el poder*, Madrid, Tecnos, 2007. [ISBN: 84-309-4552-0].
- [Traducción y edición crítica de la obra] Walter Lippmann: *Libertad y prensa*. Madrid, Tecnos (Colección Clásicos del Pensamiento Político), en prensa

* TIRANT LO BLANCH

- Manuel Menéndez y Hugo Aznar en: VV.AA. *Pluralismo. Perspectivas políticas y desarrollos normativos*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2004, pp. 53 a 84. [ISBN: 84-8456-046-5].
- Manuel Menéndez y Hugo Aznar en *Participación y Representación Política*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2009. [ISBN 978-84-9876-573-1].
- Ainhoa Uribe, *Sistemas Electorales. Un estudio comparado*, Valencia, Tirant lo Blanch 2007 (ISBN 978-84-8456-941-1)
- Ainhoa Uribe y Abril, Ruth y (coords.), *Mujer, Derecho y sociedad en el siglo XXI: Derecho y participación política como instrumentos de cambio*, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2010.
- H. Aznar: “Un reto fundamental de la ética comunicativa: la protección y el cuidado de los menores”, en Antonio Vallés (Dir.): *La protección del menor*. Valencia, Tirant lo Blanch, 2009, págs. 21-56 (ISBN 978-84-9876-569-4).

IV.15. LOS MIEMBROS DEL EQUIPO HAN PUBLICADO ARTÍCULOS EN LAS REVISTAS MÁS RELEVANTES DE ESPAÑA EN LOS CAMPOS DE LA FILOSOFÍA ÉTICA Y POLÍTICA, LOS ESTUDIOS DE COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, LA TEORÍA DEL DERECHO Y LA TEORÍA POLÍTICA (CAMPOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO DE ESTUDIO DEL PRESENTE PROYECTO):

Ágora. Papeles de Filosofía / Ágora. Revista de Ciencias Sociales / Anàlisi / Anuario de Filosofía del Derecho / Comunicación y Estudios Universitarios / Comunicación y Sociedad / Corts / Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho / Dilemata / El Basilisco / Isegoría / Logos. Anales del Seminario de Metafísica / Poder Judicial / Quaderns de Filosofia i Ciencia / Revista de Estudios Políticos / Revista General de Derecho / Revista General de las Cortes / Revista Latina de Comunicación Social / Stvdivm. Revista de Humanidades / Telos. Cuadernos de comunicación, tecnología y sociedad / Telos. Revista Iberoamericana de Estudios Utilitaristas / Treballs de Comunicació / Trípodos / Zer. Revista de Estudios de Comunicación

IV.16. POR ESTA LABOR DE INVESTIGACIÓN LOS MIEMBROS DEL EQUIPO HAN MERECIDO DIVERSOS PREMIO DE INVESTIGACIÓN, ALGUNO DE ELLOS LOS MÁS PRESTIGIOSOS DE SU ÁMBITO DE CONOCIMIENTO:

- 1998: Departament de la Presidència de la Generalitat de Catalunya, Centre d'Investigació de la Comunicació: Primer Premio de los X Premis a la Investigació sobre Comunicació de Masses.

- 2001: Fundación Universitaria San Pablo: Premio Ángel Herrera a la mejor labor de Investigación en el Área de Ciencias Sociales.
- 2006: Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración (AECPA) Premio Nacional al mejor libro de Ciencia Política editado en el año (por una obra directamente relacionada con el Proyecto).
- 2006: Corts Valencianes Premio de investigación a la mejor Tesis doctoral sobre Ciencia Política.
- 2007: Fundación Universitaria San Pablo Mención Honorífica en el Premio Ángel Herrera a la mejor labor de Investigación en el Área de Humanidades.
- 2008: Fundación Universitaria San Pablo Premio Ángel Herrera a la mejor labor de investigación en el Área de Ciencias Sociales.
- 2008: Consejo de Rectores de las Universidades de Madrid: Mención Honorífica del “Premio a la calidad de investigación sobre cooperación para el desarrollo humano”.

V. CONCLUSIÓN

V.1. Todo lo expuesto hasta aquí da cumplida cuenta de la exigencia contenida en las Observaciones de la Comisión de que las deficiencias apuntadas en su escrito “deberían ser subsanadas” para “considerar la financiación”, cosa que estimamos que se ha hecho oportunamente al poner en evidencia que tales deficiencias eran en realidad errores de juicio derivados de no haber apreciado todas las fortalezas del Proyecto, haber juzgado inadecuadamente el perfil de los investigadores y no haber puesto de relieve suficientemente todos los méritos del Equipo a lo largo de su acreditada trayectoria investigadora.

Oportunamente subsanados estos errores, estimamos que el presente Proyecto sí cumple los requisitos para recibir la oportuna financiación en el marco de excelencia investigadora requerido y que la capacidad del Equipo para llevar a cabo con rigor y productividad el mismo está sobradamente acreditada.

En Valencia, a 7 de julio de 2010